

El Sr. Alcalde, con fecha de hoy, ha dictado la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el art. 44 del ROP, vengo en convocar a los Sres. Miembros Corporativos para celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el próximo día 27 de octubre, lunes, a las 9:30 horas, en estas Casas Consistoriales, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO:

ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA LA FINALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO DEL CONVENIO EXPROPIATORIO DE 17 DE JULIO DE 2008 Y DEL CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO NUDO NORTE DE 25 DE MARZO DE 2.021.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO